

DIRECCIÓ GENERAL DE TECNOLOGIES DE
LA INFORMACIÓ I LES COMUNICACIONS
Carrer de la Democràcia, 77 Edif B1-1º Ciutat Administrativa 9Octubre
46018 VALÈNCIA

TIC 3034

**INFORME PRECEPTIU DE COORDINACIÓ INFORMÀTICA DE LA D.G. DE TECNOLOGIES DE LA
INFORMACIÓ I LES COMUNICACIONS SEGONS L'ESTABLIT PER L'ARTICLE 4 DEL DECRET 218/2017
QUE MODIFICA: L'ARTICLE 94 DEL DECRET 220/2014 D'ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA DE LA
COMUNITAT VALENCIANA I LA INSTRUCCIÓ 4/2012 DE COORDINACIÓ INFORMÀTICA**

OBJECTE DE CONSULTA: *Proyecto de decreto ley XX/2022, de de , del Consell, de aprobaci3n de las bases reguladoras y conces3n directa de ayudas complementarias para actuaciones de competencia local en los municipios de la comarca de la Vega Baja del Segura y Crevillent (Alicante), para facilitar la inversi3n en actuaciones urbanas sostenibles, en el marco del plan «Vega Renhace», por la emergencia climática y la necesidad de urgente reactivaci3n económica*

Se ha solicitado informe de Coordinaci3n Informática, sobre el “Proyecto de decreto ley XX/2022, de de , del Consell, de aprobaci3n de las bases reguladoras y conces3n directa de ayudas complementarias para actuaciones de competencia local en los municipios de la comarca de la Vega Baja del Segura y Crevillent (Alicante), para facilitar la inversi3n en actuaciones urbanas sostenibles, en el marco del plan «Vega Renhace», por la emergencia climática y la necesidad de urgente reactivaci3n económica”.

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 218/2017, del Consell que modifica el articulo 94 del Decreto 220/2014 por el cual se aprueba el reglamento de administraci3n electr3nica de la Comunidad Valenciana y la Instrucci3n de Servicio n.º 4/2012 de la Direcci3n General de Tecnologías de la Informaci3n sobre la coordinaci3n informática de los proyectos normativos y actos administrativos, esta Direcci3n General emite el siguiente informe, en el ámbito de los sistemas objeto de su competencia.

Informe de Coordinaci3n Informática:

El objeto del presente informe de coordinaci3n informática, emitido por el 3rgano directivo con competencias horizontales en materia de tecnologías de la informaci3n y de las comunicaciones de la Generalitat, es el valorar las consecuencias informáticas de la regulaci3n, coordinaci3n y planificaci3n del Decreto-Ley presentado.

El presente informe abarca la totalidad del texto del decreto ley, preámbulo, articulado y las disposiciones finales.

**DIRECCIÓ GENERAL DE TECNOLOGIES DE
LA INFORMACIÓ I LES COMUNICACIONS**

Carrer de la Democràcia, 77 Edif B1-1º Ciutat Administrativa 9Octubre
46018 VALÈNCIA

TIC 3034

En relación con el Proyecto de Decreto Ley, **se emite informe favorable de coordinación informática.**

Todo ello, sin perjuicio que en el supuesto de modificaciones en las tecnologías de la información y comunicaciones, serán desarrolladas y ejecutadas de acuerdo con los medios propios disponibles y los que se tienen previstos en sus contratos de desarrollo, abordándose sus prioridades de acuerdo con el marco gestor.

Director General de Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones